



ACTA N° 07-2024

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora de Gestión Financiera; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Por favor, señor Secretario General proceda a leer la delegación.

Señor Secretario General, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores y, todos los presentes. OFICIO N° 675-A-GADMPM-2024, Tabacundo, 24 de diciembre del 2024, señor José Manuel Cacuangó Morales, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente y en base a lo establecido en el COOTAD, artículo 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa, literal h) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; en base a ello DELEGO a usted, a que presida la sesión ordinaria de Concejo Municipal, que tendrá lugar el día de hoy martes, 24 de diciembre de 2024, a las 16:00pm en la sala de sesiones de la Municipalidad,



delegación que la realizo por cuanto tengo agenda a la misma hora. Atentamente, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales muchas gracias, por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejel Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor, Secretario General, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO MONCAYO; Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. De acuerdo, a la información que nos acaban de entregar dice partida de ingresos un total a la Reforma \$87.717.48 hay una nota explicativa que menciona: se incrementa la partida presupuestaria de ingreso número 280108 el valor de \$16.676.34, ese valor quería preguntar dónde está insertado porque de acuerdo a la documentación hay tres partidas en este caso para el convenio, la primera de \$43.192.68, la segunda de \$30.100.80 y, la tercera de \$6.536.00 y otra de \$7.888.00 dando un total de \$87.717.48, entonces ese incremento no sé dónde está insertado.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores, y todos los presentes. De la Sexta Reforma que se ha presentado por parte de la Dirección Financiera, el total de la Reforma es de \$87.717.48, de lo cual suma \$43.192.68, del Convenio, Apoyo y Custodia Familiar, a eso también suma \$30.100.80 del Convenio, Apoyo y Custodia Familiar y, \$6.536.00 del Convenio de Atención Domiciliaria y, \$7.888.00 de Personas Adultas Mayores con Discapacidad, ese es el valor del incremento de la Reforma.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, en la nota explicativa menciona se incrementa a la partida presupuestaria de ingresos 280108 de \$16.616.34.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, en este momento acabe de hablar con la señora Técnica de Presupuesto y me acaba de confirmar que hubo un error de tipeo y el valor que debe incrementarse es \$87.717.48.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, en la partida de gastos e ingresos en el posicional Convenio de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, la nota explicativa hace referencia a cada una de las partidas presupuestarias, en esa parte no hay inconveniente. Sin embargo, en la siguiente dice partida de gastos e ingresos de Bienes y Servicios de Convenio de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, ahí da un total de \$30.100 en la nota explicativa se hace referencia a las partidas 730201, 730235 hay dos partidas que no están constando en ese cuadro no sé porque compañera Gabriela Torres la partida 730812, 730204 no sé si debe estar en el cuadro explicativo o no.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, tiene razón señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán tendrían que estar las partidas 730801 en vez de 730812 y la 730204 y aquí está 731515.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, porque ahí tenemos otras partidas que no están constando en total son cinco partidas de las cuales solo constan dos,

hay unas partidas en este caso de plantas y otra para capacitación. Entonces, hay que corregir esos errores en la parte de la nota explicativa.

Por otra parte, en el Informe de Planificación en el rubro se pone de \$16.613.73 no sé si ese incremento es con lo que relaciona a \$16.676 o donde va este incremento MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales por favor MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, ayúdenos con la explicación.

MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores, y todos los presentes. Se hace referencia en relación a la parte del Convenio, eso es lo que tomamos de base para el primer informe, así mismo en el informe financiero se recoge las partes de sumatoria de la descripción de cada uno de los ítems. Sin embargo, hacemos referencia a la solicitud de requerimiento por parte de la Dirección de Acción Social.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si compañero Alejandro Rubio, lo que pregunto es donde está ese valor, porque no tengo ninguno para poder detallar en el cuadro explicativo.

Por otra parte en el informe de Planificación hace referencia a la Octava Reforma y es Novena Reforma al POA, hay que cambiar ya que existe un error de tipeo, de igual manera en el informe 040, en el informe 039 se está hablando de Octava Reforma y es Novena Reforma, no sé si son documentos habilitantes, ya que en el orden del día es Novena Reforma al POA.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, por favor MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, ayúdenos con la explicación.

MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, voy a hacer el alcance a los informes respectivos.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra Dr. Rolando Puente Portilla Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla Procurador Síndico, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Quizá una confusión porqué en los documentos que se realizó en Procuraduría Síndica la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación ellos han emitido una serie de informes referente a las Reformas al POA, y ahí si constaba la Novena Reforma al POA, al inicio nosotros también teníamos esa confusión, en este momento no tengo el expediente completo, pero si revisamos con detenimiento si existe el informe de la Novena Reforma al POA.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que pasa que en el asunto dice Octava Reforma al POA, hay que cambiar en los informes, ya que hay que hablar de una misma Reforma si estamos con Novena sería Novena. De acuerdo a la información se ingresa un informe de la compañera Erika Estévez, de fecha ocho de diciembre del dos mil veinticuatro, no sé cuál fue el inconveniente de la demora, ya que estamos a diciembre.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, por favor MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, ayúdenos con la explicación.

MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, respecto al primer punto se estaba haciendo énfasis, ya que estábamos hablando de octavas y novenas, era porque se emitieron informes a las consecuciones ya que había una solicitud pero se generaron dos. Entonces ahí seguramente se dio el desfase de octava y novena. Respecto al tiempo de entrega, se emitió los documentos en las fechas correspondientes donde puede corroborar la compañera Gabriela Torres, ya que fue el cambio de funcionario que se dio en Presupuesto, sobre el cambio de personal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, de acuerdo a la información del Convenio de Apoyo Familiar y Custodia Familiar con unas fechas, hay tres, en este caso Ejecución de los Convenios del MIES, el primero es de \$36.788.34 que estaba vigente del primero de enero hasta el treinta de junio, el otro de \$24.225.56 del primero de julio al treinta y uno de diciembre y, el otro es de \$12.279.58 del primero de noviembre al treinta y uno de diciembre, serían estos dos últimos que tendríamos que cumplir o los otros ya están ejecutados del primero de enero al 30 de junio.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, por favor Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, ayúdenos con la explicación.

Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Realmente quiero partir con una reflexión, el MIES plantea en este caso que, por la crisis económica del país, plantea generar convenios por cuatro meses, luego por otros cuatro meses, y finalmente por dos meses, esos convenios no fueron legalizados a tiempo, eso es lo que nos ha causado complicaciones para la ejecución de nosotros. Sin embargo, hemos tratado de legalizar ya que a la larga nosotros no hemos ejecutado esos valores que son de inversión del MIES. En ese sentido, el presupuesto de lo que es de la Dirección de Talento Humano se ha ejecutado, ya que hay un documento en el cual ellos han planteado continuidad de los servicios. Ante ello, quiero decirles que realmente es un poco complejo el MIES, ya que hay convenios para un mes o dos meses, implicando la demora por el cambio de personal en el tema de la Reforma del Presupuesto.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando los saludos, con las observaciones realizadas por el compañero Alejandro Cabascango, y que se realice las correcciones respectivas, mociono para que se apruebe el primer punto del orden del día.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay una moción presentada. En este momento, está a consideración la moción de la compañera Concejala. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Con las observaciones realizadas por el compañero Alejandro Cabascango, apoyo la moción de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, luego de haber analizado la documentación presentada y al contar con los informes favorables emitidos por la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, el informe de la Dirección de Gestión Financiera, el informe Jurídico y con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 134.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. – AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN



DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO MONCAYO; Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Secretario General en este segundo punto del orden del día, damos el uso de la palabra al compañero Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.

Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M., buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, público presente. Primeramente, cómo ustedes saben dentro del proyecto Pesillo-Imbabura, está la Comunidad de San Juan Loma y, hay una motivación por parte de la Comunidad que es Concejo de Participación de la parroquia Tupigachi motivando a que el recurso de presupuesto participativo sea destinado a la construcción, este tanque de 100 metros cúbicos, prácticamente recuperar las aguas, tomando en cuenta que la Comunidad de San Juan Loma posee un tanque de 60 metros cúbicos que está en mal estado y que actualmente, según los cálculos realizados necesitan alrededor de 120 metros cúbicos que nosotros vamos a concluir, ya que para el próximo año se pretende que puedan tener ellos una infraestructura que pueda durar hasta 30 años como establece la ley, tomando en cuenta que, en este momento la Comunidad de San Juan Loma tiene 720 habitantes y a 30 años tendrá 1600 habitantes con esta dotación de 100 litros habitante día, teniendo una tasa de crecimiento de 2.0. Entonces, el convenio es para los estudios definitivos. En estos momentos estamos realizando los análisis del suelo correspondiente para que en el mes de enero y febrero poder tener los estudios definitivos y en marzo entraría el proceso pre-contractual y la finalización de la obra estaría a finales de agosto del 2025.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señor Vicealcalde. El oficio de la Comunidad de San Juan Loma de fecha ocho de agosto del 2023 donde mencionan que tienen problema de abastecimiento de agua, en el cual solicitan en este caso, se les facilite mediante tanqueros, de igual forma menciona que se les ayude con un informe técnico para que se construya un tanque. En ese sentido, compañero Mauricio Ochoa hay una petición de la Regional de Agua Potable de Tupigachi en el cuál solicitan tres tanques para Chaupiloma, San Juan Loma, y San Pablito de Agualongo, en este caso el tanque de Chaupiloma para Santa Mónica sería que pueden compartir las tres Comunidades, este tanque es solamente para la Comunidad de San Juan Loma.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.

Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M., si solamente es para la Comunidad de San Juan Loma, el tanque que esta justamente en los terrenos de



Chaupiloma está planificado y presupuestado en el POA 2025, este tanque beneficiará a cuatro comunidades Florencia, San Pablito de Agualongo, Ñaño Loma y Chaupiloma.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias compañero Mauricio Ochoa, Gerente de EMASA PM. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, hay un déficit de agua de 0.27 litros por segundo es correcto.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, tiene la palabra Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.,

Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M., si en este momento hay un déficit de 0.7 y ellos necesitan 0.9 en este momento, con el Proyecto pesillo Imbabura pretendemos tener el 1.5.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, alguna observación compañeros. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con este proceso creo que las Comunidades que necesitamos el agua de consumo es a nivel del cantón, esperamos que el proyecto Pesillo-Imbabura se dé en el año 2025 que algunas Comunidades estamos esperando. Con esto, de mi parte quiero mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada. En este momento, está a consideración la moción del compañero Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señor Vicealcalde, con la explicación del Ing. Mauricio Ochoa, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 135.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO MONCAYO; Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO MONCAYO; Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Secretario General, damos por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas y treinta minutos. Muchas gracias.



Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO